MODIFICACIÓN CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. INTERNO 2737 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SECOP II NO. CO1.PCCNTR.6786357. CONTRATISTA JOHN MAURICIO CUARTAS CANO

Contratista: JOHN MAURICIO CUARTAS CANO
Valor: $11.998.280
Plazo Inicial: 91 Días, a partir de la suscripción del acta de inicio sin que este exceda el 31 de diciembre de 2024
Fecha de Iniciación: 01 de octubre de 2024
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2024

CONSIDERACIONES PREVIAS: 1) Que el pasado 24 de septiembre del año 2024, se firmó por el ordenador del gasto de la Secretaría de Salud, el Dr. EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA, el **CONTRATO No. INTERNO 2737 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SECOP II NO. CO1.PCCNTR. 6786357. 2)**Que el pasado 01 de octubre de 2024 se suscribió acta de inicio por parte de la señora **LITZA FERNANDA ROLDAN RAMÍREZ** en calidad de supervisora y el señor **JOHN MAURICIO CUARTAS CANO** en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales, bajo el siguiente objeto contractual **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO". 3)** Que se requiere efectuar la modificación al clausulado del presente contrato, en atención a que se presentó un error en las obligaciones contractuales en el documento denominado "Anexo Clausulado" del contrato interno No 2737 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SECOP II No. CO1.PCCNTR. **6786357**, toda vez que, de manera equivoca se incluyeron 3 obligaciones que no tienen que ver con los alcances de los estudios previos.

En atención a lo expuesto se modifica el **CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No INTERNO 2737 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SECOP II NO. CO1.PCCNTR. 6786357** en la cláusula **SEGUNDA** de la siguiente manera:

(...)

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar los cálculos y el diligenciamiento de las solicitudes de inicio del proceso precontractual de cada uno de los programas de la Subcuenta de Salud Pública, en el cual se deberá expresar de manera detallada de la información general de contrato, convenio y/o compra, datos plan de desarrollo, datos del proyecto de inversión.

2. Actualizar las necesidades de servicio relacionadas con la Dirección Operativa de Salud Pública de la Secretaria de Salud, para formular Plan Anual de Adquisiciones y sus respectivos ajustes, generando posteriormente con base en él, controles sobre la etapa precontractual y los recursos disponibles para liberación por la entidad.

3 Coadyuvar en el seguimiento y evaluación de las metas del Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud Pública y sus planes de acción de la Dirección Operativa de Salud Pública, así como registrar los campos generados en las financiaciones de los planes y sus metas, según ajustes o movimientos presupuestales.

4 Brindar acompañamiento en los trámites de contratación de la Dirección Operativa de Salud Pública.(...)

Las demás condiciones establecidas en el **CONTRATO No INTERNO No 2737 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SECOP II No. CO1.PCCNTR. 6786357**, que no sufrieron aclaración o modificación alguna, siguen vigentes.

Revisó: Elsa Matilde Giraldo Ramirez
Profesional de Apoyo CPS 951-2024

Proyectó: Pedro Mauricio Moreno Patiño
Profesional de Apoyo CPS 2546-2024